

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**PROCESO CAS N°039-2023-MTC/PVD
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA ZONAL PARA
LA UNIDAD ZONAL AMAZONAS****PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL**

N°	N° DE CONV.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIF.	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CAS N° 039-2023-MTC/PVD	LOPEZ GOMEZ, ADITH MADELEYNE	43012924	24	25	30	79	0	79	GANADOR/A
2	CAS N° 039-2023-MTC/PVD	AYAY ASTO, MILLER PAUL	71484543	25,5	25	24	74,5	0	74.5	ACCESITARIO/A
3	CAS N° 039-2023-MTC/PVD	CASTROMONTE MIRANDA, ERICH HAMILTON	41777601	22,5	20	24	66,5	0	66.5	ACCESITARIO/A

Los/las candidatos/as que hayan aprobado todas las fases de la etapa de selección con un puntaje mínimo de **65 puntos** y haya obtenido la puntuación más alta, se considera como GANADOR(A) de la convocatoria. Los/as candidatos/as que haya aprobado todas las fases de la Etapa de selección con un puntaje mínimo de 65 puntos y no resulten ganadores, son considerados como accesitarios/as, según lo indicado en el numeral IX de las Bases del Proceso de Selección.

El/a ganador/a deberá coordinar los detalles de la suscripción del contrato con la servidora **Paola Tito Geldres** a partir del **30 de octubre al 06 de noviembre de 2023**, al teléfono 938025374.

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la GANADOR/A deberá remitir al correo electrónico ptito@proviades.gob.pe para la validación de la documentación y posteriormente deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos, los siguientes documentos escaneados:

1. Ficha de Postulación Impresa.
2. Copias legalizadas notarialmente del Título y Bachiller (formación académica).
3. Copia simple de los Certificados o Constancias de Estudios que sustenten la formación académica requerida en el perfil del puesto.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Curriculum documentado que contenga: copias de Programa de Especialización y/o Diplomados, copias de los Cursos de Capacitación, copias de Certificados y/o Constancias de Trabajo y/o Órdenes de Servicios con sus respectivas Conformidades expedidas por el área o unidad usuaria que haya solicitado el servicio, que sustenten su experiencia laboral (general y específica) requerida en el perfil del puesto, declarados en su Ficha de Postulación (**legible caso contrario no se aceptará**).
5. Certificado médico.
6. Certificado electrónico de Antecedentes Penales y judiciales vigente.
7. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color con fondo blanco y vestimenta formal (fotocheck y legajo personal).
8. Copia del voucher de la cuenta para el depósito de la remuneración, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código Interbancario).
9. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente).
10. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
11. En los casos que en el perfil del puesto se solicite que el/a candidato/a ganador/a se encuentre colegiado y habilitado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1246, la entidad verificará a través de los portales web institucionales de los respectivos colegios profesionales que los postulantes cuentan con habilitación profesional vigente. En los casos en que el colegio profesional en el que esté agremiado el/a candidato/a ganador/a no cuente con servicio de consulta de habilitación profesional en su portal web institucional, deberá presentar la constancia/certificado de habilitación.
12. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.
13. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
14. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
15. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.

Lima, 27 de octubre de 2023.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

